



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

OBJETO A CONTRATAR: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA, LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS, TABLEROS DE BREAKERS, CIRCUITOS Y CABLEADOS DE REDES NORMALES Y REGULADAS, UBICADOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA CIUDAD DE CALI Y SEDES REGIONALES CENTRO SUR (BUGA), CENTRO NORTE (TULUA), BRUT (LA UNIÓN) Y DAR NORTE (CARTAGO) DE LA CVC"

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72 15 15 01	SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE COMERCIO ESPECIALIZADO	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS	SERVICIO DE INSTALACION DE ILUMINACION

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR.

Actividades para el mantenimiento preventivo:

El mantenimiento preventivo puede definirse como la programación de actividades de inspección de los equipos, tanto de funcionamiento como de limpieza y calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica con base en un plan de aseguramiento y control de calidad. Su propósito es prevenir las fallas, manteniendo los equipos en óptima operación.

La característica principal de este tipo de mantenimiento es la de inspeccionar los equipos, detectar las fallas en su fase inicial y corregirlas en el momento oportuno. Con un buen mantenimiento preventivo se obtiene experiencia en diagnóstico de fallas y del tiempo de operación seguro de un equipo.

Para el mantenimiento preventivo eléctrico el contratista debe cumplir con la siguiente periodicidad en los siguientes ítems, los cuales consisten en:

Ítem	ESPECIFICACIÓN	LUGAR	PERIODICIDAD
1	Realizar el mantenimiento preventivo a las plantas de emergencia en Cali y la Unión, consistente en la revisión de niveles de agua, aceite de motor, líquido de baterías, relajs.	Cali (2), La Unión (1)	1 vez al mes
3	Programar y realizar pruebas de encendido a las dos plantas eléctricas de emergencia, para garantizar su	Cali	Cada 8 días



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

	funcionamiento en caso de fallar el suministro de energía por parte de la Empresa prestadora del servicio, como también realizar los ajustes y calibraciones necesarios que sean requeridas, verificando las lecturas de voltaje, amperaje y revoluciones de las plantas.		
4	Programar y realizar pruebas de encendido a la planta eléctricas de emergencia, para garantizar su funcionamiento en caso de fallar la energía, como también realizar los ajustes y calibraciones necesarios que sean requeridas, verificando las lecturas de voltaje, amperaje y revoluciones de las plantas.	La Unión	1 vez al mes
5	Ajustar barrajes y cableado en las subestaciones eléctricas para evitar desfases en las líneas	Cali, La Unión	1 vez durante la ejecución del contrato
6	Realizar el mantenimiento preventivo a las transferencias eléctricas, en Cali (02) y la Unión (01), consistente en ajuste de conexiones, calibrada y limpieza general.	Cali, La Unión	cada dos (02) meses
7	Realizar el mantenimiento preventivo a los transformadores en todas las sedes donde se ejecutará el contrato, consistente en: revisión del nivel de aceite y de termo resistencia, verificar la necesidad de realizar la recirculación y calibración del TAC en caso de que se requiera.	Cali, La Unión, Buga y Tuluá	una vez por mes
8	Realizar el mantenimiento preventivo a los tableros de breakers principales de las subestaciones y tableros secundarios, consistentes en: limpiar conexiones o contactos sulfatados, ajuste de herrajes y limpieza general.	Cali, La Unión, Buga, Tuluá y Cartago	una vez por mes
9	Revisión y mantenimiento de la malla a tierra y apantallamiento contra rayos y descargas eléctricas.		
10	Los resultados quedarán registrados en el informe que se entregará al supervisor nombrado por la CVC.		

1	Mantenimiento preventivo planta eléctrica de emergencia CUMMIS – 340 KVA y tableros eléctricos.	Edificio Principal - Cali.
2	Mantenimiento preventivo planta eléctrica de emergencia DETROIT DIESEL 200 KVA y tableros eléctricos.	Instalaciones Auxiliares - Cali.
3	Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica SIEMENS de 1000 KVA, (transferencias y tableros).	Edificio Principal - Cali.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

4	Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica MERLAN GERARD de 400 KVA, (transferencias y tableros).	Instalaciones Auxiliares - Cali.
5	Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica y transformadores de 75 KVA y 250 KVA.	Sede Campestre y Deportiva - Pance
6	Mantenimiento preventivo al transformador MAGNETRON de 75 KVA, totalizador trifásico de 200 AMP, circuitos eléctricos, 3 breaker de 50AMP y un breaker 60 AMP.	Sede DAR Centro Sur (Buga).
7	Mantenimiento preventivo transformador MEGATRON de 75 KVA, totalizador MEC de 300 AMP. Trifásico y circuitos eléctricos.	Sede DAR Centro Norte (Tuluá).
8	Mantenimiento preventivo al transformador de 150 KVA trifásico, circuitos eléctricos, planta de emergencia STEWART ESTEVENSON de 158 KVA, transferencia ENERGIZAR de 600 VAC y 400 AMP y subestación eléctrica ENERGIZAR,	Sede DAR BRUT (La Unión).
9	Mantenimiento preventivo tableros eléctricos,	Sede DAR NORTE (Cartago)

Actividades para el mantenimiento correctivo:

Para que el Contratista facture actividades de mantenimiento correctivo se debe seguir el siguiente procedimiento: Presentar un diagnóstico técnico, donde informe el daño o avería que presenta el respectivo equipo, manifestando el trabajo que se requiera para su reparación, cotizar el valor de los repuestos, sus características y marcas y valor de la mano de obra por el servicio de corrección si se causara.

Una vez recibido el diagnóstico y cotización el Supervisor del Contrato, efectuará un estudio de mercado para establecer el valor del repuesto y el servicio correctivo, se aclara que la mano de obra se causará solo en caso de que se tenga que llevar un equipo fuera del edificio para realizarle algún trabajo.

Una vez realizado el estudio por parte del Supervisor autorizará la realización del servicio y el suministro de repuesto.

- Suministrar repuestos y materiales de óptima calidad, requeridos para los mantenimientos y para la reparación de los equipos mencionados en el contrato, tales como: aceites dieléctricos, bornes, cables eléctricos para media y baja tensión etc.
- El mantenimiento correctivo a las plantas eléctricas de emergencia se realizará una vez durante la ejecución del contrato, consistente en cambio de aceite, filtros de aceite, ACPM, aire y Instalación y suministro de baterías de 90 Amperios referencia 4D.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Atender las emergencias presentadas por los equipos en el momento de ser requerido por el Supervisor del Contrato, por lo tanto, el contratista deberá tener disponibilidad las 24 horas del día, incluidos los fines de semana y festivos durante la duración del contrato.
- Durante la ejecución de los trabajos el contratista debe colocar señales de prevención, avisos de peligro durante el día y la noche, de fácil lectura e identificación.
- Realizar un programa de mantenimiento, en formato suministrado por la CVC, en el cual se registre el tipo de trabajo adelantado y las razones por las cuales se ejecutará.
- Realizar los trabajos en horarios no laborables, de tal manera que no generen traumatismo en las operaciones normales en cada una de las instalaciones.
- Diligenciar el registro u hoja de vida, suministrado por la CVC, de cada equipo anotando los detalles más relevantes de la jornada, tales como: resultados de los análisis realizados; cantidad y tipo de materiales utilizados; hora de lavado de los filtros; fecha de la limpieza y en general anotar las actividades realizadas durante el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Responder por la disposición final del aceite quemado retirado de las plantas de emergencia y baterías viejas, garantizando que esta disposición final sea responsable y amigable con el medio ambiente y ajustada a la normatividad vigente que las rige.
- Realizar estudio de calidad de energía, cada seis (06) meses y presentar informe de sugerencias para el mejoramiento de esta.
- El contratista asume con el personal que contrata, todas las obligaciones derivadas del contrato de trabajo, su cumplimiento y demás responsabilidades económicas, incluyendo toda clase de daños contra la Corporación.
- En caso de accidente de trabajo de sus empleados, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades, excluyendo a la CVC de toda responsabilidad penal, civil o laboral, ya que es el CONTRATISTA quien ejecuta el servicio de mantenimiento con sus propios elementos.
- Adoptar las medidas de higiene, protección y seguridad industrial necesarias para proteger y evitar riesgos o accidentes a cualquier usuario de la CVC, funcionarios y/o personal a su cargo mientras se lleva a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo, de no hacerlo el contratista deberá asumir las consecuencias que de tal omisión se generen.
- El contratista deberá afiliar a su personal a cargo a los Sistemas de Seguridad Social Integral y al Sistema de Riesgos Profesionales.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

- Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación.
- Se precisa que el contratista utilizara y transportara por su cuenta todos los elementos y herramienta necesarios para cumplir con el objeto contractual.

VALOR Y SU JUSTIFICACION: Se tomaron estadísticas históricas servicios prestados en los años 2013, 2014 y 2015 y se calculó el valor del contrato. El presupuesto oficial de la presente contratación se estima en la suma de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$31.000.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA y se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 896 del 18 de febrero de 2016.

FORMA DE PAGO: Pagos mensuales vencidos o proporcionales por fracción de mes, por el mantenimiento preventivo, y con el saldo del presupuesto disponible en la contratación, se cancelarán los mantenimientos correctivos a que haya lugar y repuestos suministrados que se utilicen, y sean recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por la CVC.

Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato a suscribirse será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2016.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para la presente contratación, la CVC cuenta con los recursos necesarios, los cuales están apropiados según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 896 del 18 de febrero de 2016, por valor de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$31.000.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.

Las siguientes son las imputaciones presupuestales de los recursos para la financiación de la presente contratación:

Proceso: 0913 Administración y mantenimiento instalaciones y equipos.

Actividad: 03: Sistema eléctrico.

Imputación Presupuestal: 000005300913036143

Valor: Veinte Millones de pesos (20.000.000.00) M/CTE., incluido IVA.

Fuente de Financiación: 1051

Área de Responsabilidad: 0704300 – Grupo de Recursos Físicos.

Concepto del Gasto: Mantenimiento y reparaciones.

Proceso: 0002 – Coordinación Gestión



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

Actividad: 04: Coordinación y seguimiento a la Gestión.
Imputación Presupuestal: 100003400002046143
Valor: Dos millón de pesos (\$2'000.000,00) M/CTE., incluido IVA.
Fuente de Financiación: 1043
Área de Responsabilidad: 1003320 – DAR BRUT
Concepto del Gasto: Mantenimiento y reparaciones.

Proceso: 0002 – Coordinación Gestión
Actividad: 04: Coordinación y seguimiento a la Gestión.
Imputación Presupuestal: 100003400002046143
Valor: Dos millones quinientos mil pesos (\$2'500.000,00) M/CTE., incluido IVA
Área de Responsabilidad: 1004350 – DAR NORTE
Concepto del Gasto: Mantenimiento y reparaciones.

Proceso: 0002 – Coordinación Gestión
Actividad: 04: Coordinación y seguimiento a la Gestión.
Imputación Presupuestal: 100003400002046143
Valor: Un millón de pesos (\$1.000.000,00) M/CTE., incluido IVA
Fuente de Financiación: 1043
Área de Responsabilidad: 1002841 – DAR Centro Norte
Concepto del Gasto: Mantenimiento y reparaciones.

Proceso: 0002 – Coordinación Gestión
Actividad: 04: Coordinación y seguimiento a la Gestión.
Imputación Presupuestal: 100003400002046143
Valor: Cinco millones quinientos pesos (\$5'500.000,00) M/CTE., incluido IVA
Fuente de Financiación: 1043
Área de Responsabilidad: 1006340 – DAR Centro Sur
Concepto del Gasto: Mantenimiento y reparaciones.

LUGAR DE EJECUCIÓN: el servicio se prestará en los siguientes sitios:

Los lugares de ejecución son: Edificio Principal, Instalaciones Auxiliares, Instalaciones Deportivas, Recreativas y Culturales en la ciudad de Cali y Sedes Regionales Centro Sur (Buga), Centro Norte (Tuluá), BRUT (La Unión) y NORTE (Cartago) de la CVC, en las siguientes direcciones:

Sede	Dirección	Municipio
Edificio Principal	Carrera 56 # 11 - 36	Cali
Instalaciones Auxiliares	Carrera 53 # 13A - 50	Cali
Instalaciones Deportivas, Recreativas y Culturales	Corregimiento La Viga Km. 7 vía a Jamundí	Pance
DAR Centro Sur	Carretera a la Habana, enseguida Batallón Palace	Buga



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

DAR Centro Norte	Carrera 27 A # 42 - 432	Tuluá
DAR Brut	Calle 16 # 3 - 278	La Unión
DAR Norte	Carrera 4 # 9 - 73 piso 4 Edif. Torres de San Francisco	Cartago

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Una propuesta será habilitada para participar en la Contratación de Mínima Cuantía cuando haya sido presentada oportunamente en el lugar y dentro del plazo establecido en la Invitación Pública y se encuentre ajustada a los mismos, y que además, no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado.
- b) Si se establece que la persona natural, o jurídica, o miembro de proponente plural presentaron más de una propuesta, cuando se presente esta situación todas las ofertas que incurran en esta situación serán rechazadas.
- c) No corresponder el objeto social de las personas jurídicas con las actividades objeto del presente proceso
- d) Estar incurso la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente de la estructura plural en causal de disolución o liquidación
- e) Estar incurso el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
- f) Estar reportado el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- g) Presentar el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural, antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado
- h) No consignar o no ofrecer el valor o que el valor supere el presupuesto oficial.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO, las siguientes:

- a) Cuando no se presente ninguna propuesta.
- b) Cuando ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos exigidos.

En el caso de declaratoria de desierto del proceso, la entidad publicará en el SECOP comunicación motivada. En el evento de existir proponentes, procederá el recurso de reposición ante el mismo funcionario que toma la decisión de declarar desierto el proceso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		Dirección WEB Corporativa
	DESDE	HASTA	
Publicación Estudios previos, Invitación Pública y Análisis del sector	09/03/2016		www.contratos.gov.co
Plazo presentar solicitud de aclaraciones	10/03/2016 y 11/03/2016		direccion.administrativa@cvc.gov.co
Visita Técnica a las Instalaciones (Opcional)	11/03/2016 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:30 p.m.		
Respuestas a las aclaraciones	14/03/2016		www.contratos.gov.co
Plazo elaboración de Adendas	15/03/2016		www.contratos.gov.co
Presentación de Oferta	15/03/2016 hasta el 16/03/2016 hasta las 4:30 p.m.		Carrera 57 No. 11-29 Centro Administrativo de Correspondencia CAC.
Cierre del proceso	16/03/2016 Hora hasta las 4:30.00 p.m.		
Revisión de ofertas económicas. Verificación de requisitos habilitantes de oferta con el menor precio	17/03/2016 al 18/03/2016		Edificio Principal de la CVC
Publicación de la Evaluación de la oferta	22/03/2016		www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones a las evaluaciones.	22/03/2016 al 23/03/2016		Carrera 57# 11-29 CAC direccion.administrativa@cvc.gov.co
Publicación de respuesta a observaciones y Comunicación de aceptación de la oferta	28/03/2016		www.contratos.gov.co

NOTA: LA VISITA TÉCNICA NO ES OBLIGATORIA, PERO NO GENERA EXCUSA PARA POSTERIORES RECLAMACIONES.

LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS: Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado en el Centro Administrativo de Correspondencia de la CVC, ubicado en el primer piso de la Carrera 57 # 11-29, de la ciudad de Cali, Valle del Cauca, propuesta que será debidamente foliada e indicando para que grupo se presenta.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima Cuantía.

REVISION PROPUESTA ECONÓMICA:

Los proponentes deberán ofertar el valor mensual de su propuesta económica teniendo en cuenta todos los factores que inciden en su cálculo (*costos directos el personal e indirectos como pólizas e impuestos*), para el servicio de mantenimiento preventivo de plantas eléctricas en todas las sedes, teniendo en cuenta los equipos y el lugar de ubicación, relacionados en el siguiente cuadro.

El proponente puede ofertar por el mantenimiento preventivo hasta por un VALOR MÁXIMO de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$ 2.880.000) incluido IVA, Para efectos de la evaluación económica se tendrá en cuenta [REDACTED]

La CVC se reserva la facultad de verificar el valor de la propuesta económica y de efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar.

La CVC verificará que la de menor precio antes de IVA, cumple con las condiciones de la invitación (Requisitos habilitantes). Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la CVC debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

REQUISITOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

A. Presentación de la Oferta. La carta de presentación de la oferta se debe diligenciar conforme al modelo suministrado en la presente invitación, [REDACTED] suscrita por el proponente si es persona natural o representante legal o apoderado debidamente facultado si es persona jurídica o Unión Temporal o Consorcio. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato.

B. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente.

C. Fotocopia de la Libreta Militar si es varón menor de 50 años

D. Certificado de existencia y representación legal: Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el **objeto social** se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

Autorización para contratar expedido por el órgano competente, según el caso, si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo

Si el Oferente es persona natural con actividad comercial, el proponente deberá presentar el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se contemple la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias.

En cada uno de los anteriores casos el Certificado deberá de haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

E. Carta de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado [REDACTED] en la presente invitación, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, mediante el documento privado en el que conste que los integrantes expresan claramente su intención de conformar el Consorcio o la Unión Temporal. En el caso en que no exista claridad al respecto, se asumirá que se trata de un Consorcio.
- Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los mismos; por consiguiente, afectarán por igual a todos y cada uno de sus integrantes las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del Contrato.
- Si el proponente es una Unión Temporal indicará el porcentaje de participación y los términos de la extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del Contrato de cada uno de sus integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes en la Unión Temporal. La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
- Acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal, con facultades suficientes



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Propuesta y ejecución del Contrato.

- Acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como para la ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida, mediante la acreditación del cumplimiento de todos los requisitos a que se refiere la presente Invitación.
- Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal, por lo menos igual al término de vigencia del Contrato y su liquidación.
- Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía y el ejercicio de la actividad comercial. Si el proponente es una persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración de la sociedad deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo.

F. Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales: De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión). [REDACTED]

G. Fotocopia del Rut.

H. Compromiso de que en el evento de firmarse el Contrato, dará cumplimiento a la Ley 1562 de 2012, relacionada con el sistema de riesgos laborales.

- **Documentos a consultar por la CVC:**

Con la presentación de la oferta, el proponente autoriza a la CVC para efectuar las siguientes consultas:

Antecedentes judiciales del oferente o del Representante Legal, en caso de ser persona jurídica.

Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

Responsables Fiscales ante la Contraloría General de la República, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS AL PROPONENTE

EXPERIENCIA:

Para que un proponente sea considerado habilitado deberá presentar certificaciones de máximo cinco (5) mínimo una (1) de trabajos ejecutados, de objeto similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.

Estas certificaciones deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, especificando el objeto del contrato, valor, y si su objeto fue cumplido con calificación como mínima Buena y/o a entera satisfacción del contratante.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

PERSONAL TECNICO

Se requiere contar con un técnico debidamente certificado por una entidad Educativa y con experiencia certificada de 2 años en el mantenimiento de Subestaciones eléctricas, transformadores y plantas de energía Diesel.

Estas certificaciones deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio.

PERFIL DEL PROPONENTE

Se requiere que el proponente sea ingeniero eléctrico, electromecánico o profesión afín. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe ser abonada por ingeniero eléctrico, electromecánico o profesión afín, siempre y cuando el representante legal no tenga una de estas profesiones, para lo cual deben presentar los siguientes documentos:

Tarjetas Profesional de ingeniero eléctrico, electromecánico o profesión afín.

Certificación del COPNIA

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

GARANTIAS: El contratista atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y a la forma de pago, deberá constituir en una Compañía de seguros legalmente reconocida, una póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

Cumplimiento del contrato: El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.

Calidad del servicio: El amparo de calidad del servicio equivalente al 20% del valor total del contrato y con una vigencia de UN (1) AÑO contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final, a entera satisfacción del supervisor designado, requisito indispensable para que se efectúe el último pago.

Calidad de bienes: En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de recibo de los bienes suministrados.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

Responsabilidad Extracontractual, Será obligación del contratista la constitución de esta garantía de acuerdo a lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.2.9 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, la póliza debe ser constituida por un monto no inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

VEEDURIAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Santiago de Cali, 08 de marzo de 2016.

Luz Marina Triana Escandón
Directora Administrativa

Proyectó: Raúl Saldarriaga Hernández – Técnico Administrativo
Revisó: Wilder Ortiz Zuluaga, Coordinador Grupo de Recursos Físicos





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

ANEXO No.1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
PERSONA JURIDICA

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

Dirección Administrativa

Santiago de Cali.

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía N° 0026 de 2016, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal) por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA, LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS, TABLEROS DE BREAKERS, CIRCUITOS Y CABLEADOS DE REDES NORMALES Y REGULADAS, UBICADOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA CIUDAD DE CALI Y SEDES REGIONALES CENTRO SUR (BUGA), CENTRO NORTE (TULUA), BRUT (LA UNIÓN) Y DAR NORTE (CARTAGO) DE LA CVC, de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

D.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

E.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

F.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

INFORMACION SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA DE RECIBO

ADENDAS N°

FECHA DE RECIBO

G.- El suscrito representante legal de la sociedad proponente declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

H.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

I.- Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento) y cargo(s)

J.- Nombre completo y NIT, de la persona jurídica que oferta:

K.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 0026 de 2016.

Firma autorizada

Representante Legal

Abona la Propuesta ingeniero eléctrico, electromecánico o profesión afín



*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*

**INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016**

**ANEXO No.2
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
PERSONA NATURAL**

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

Dirección Administrativa

Santiago de Cali.

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía N° 0026 de 2016, el suscrito _____ por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA, LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS, TABLEROS DE BREAKERS, CIRCUITOS Y CABLEADOS DE REDES NORMALES Y REGULADAS, UBICADOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA CIUDAD DE CALI Y SEDES REGIONALES CENTRO SUR (BUGA), CENTRO NORTE (TULUA) , BRUT (LA UNIÓN) Y DAR NORTE (CARTAGO) DE LA CVC**, de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la Contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la contratación, en especial el estudio previo, la invitación pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

D.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026-DE 2016

E.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el estudio previo, invitación pública y la minuta del contrato.

F.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

INFORMACION SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA DE RECIBO

ADENDAS N°

FECHA DE RECIBO

G.- El suscrito declara bajo juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

H.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

J.- Nombre completo y cedula de ciudadanía, de la persona que oferta:

K.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 0026 de 2016.

Firma del proponente ingeniero eléctrico, electromecánico o profesión afín



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

ANEXO No. 3
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Nombre del Consorcio: _____

Los suscritos,

Nombre			

Debidamente autorizados según consta en las actas que adjuntamos (si de acuerdo con los estatutos de cada miembro se requiere), atentamente les manifestamos que de conformidad con el numeral 1, artículo 7, Ley 80 de 1993, conjuntamente formulamos propuesta, cuyo objeto es (**Objeto Contractual**), de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en la invitación

En caso que nos sea adjudicado el contrato, responderemos **MANCOMUNADA Y SOLIDARIAMENTE** por la celebración y ejecución del mismo y declaramos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que conforman el presente Consorcio.

Manifestamos que designamos como representante del Consorcio para todos los efectos legales a....., identificado con la cédula de ciudadanía No. expedida en la ciudad de..... y que a pesar de lo anterior, aceptamos que el contrato sea formulado de tal manera que comprometa a todos los miembros del Consorcio.

Declaramos que la duración del Consorcio será de..... días calendario.
(Mínimo el plazo de ejecución propuesto más un (1) año).

Atentamente,

(Cada representante legal firmará el presente documento)



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016**

**ANEXO No. 4
DOCUMENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Nombre de la Unión Temporal:

Los suscritos (NOMBRES DE LAS PERSONAS NATURALES O DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE LA UNIÓN TEMPORAL), obrando en nombre propio (personas naturales) o en nombre y representación de _____ (personas jurídicas), debidamente autorizadas según consta en las actas que adjuntamos (si de acuerdo con los estatutos se requiere), atentamente les manifestamos que de conformidad con el numeral 2, artículo 7, Ley 80 de 1993, conjuntamente formulamos PROPUESTA, en la modalidad de UNIÓN TEMPORAL para el proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es _____.

En caso que nos sea adjudicado el Contrato, respondemos solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato. Igualmente, manifestamos que designamos como representante de la Unión Temporal para todos los efectos legales a _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____. El porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros en el caso de la presente Unión Temporal es:

INTEGRANTE	PORCENTAJE (%) (PROPUESTA)	PORCENTAJE (%) (EJECUCIÓN)

Cada uno de los participantes, es decir _____ y _____, aportan los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución (Los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA- CVC), como se describe a continuación:

INTEGRANTE _____:

INTEGRANTE _____:

Declaramos que la duración de la Unión Temporal será de..... días calendario. (Mínimo el plazo de ejecución propuesto más un (1) año).

Atentamente,

FIRMAS (PERSONAS NATURALES O REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS), CON SUS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE CIUDADANÍA



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

ANEXO No. 5

MODELO DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA
Modalidad: Contratación de Mínima cuantía, Número: 0026, Vigencia: 2016

Ítem	Concepto	Unidad	IVA	Valor mensual mantenimiento preventivo ANTES DE IVA	Valor mensual mantenimiento preventivo INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA, LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS, TABLEROS DE BREAKERS, CIRCUITOS Y CABLEADOS DE REDES NORMALES Y REGULADAS, UBICADOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, INSTALACIONES AUXILIARES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA CIUDAD DE CALI Y SEDES REGIONALES CENTRO SUR (BUGA), CENTRO NORTE (TULUA), BRUT (LA UNIÓN) Y DAR NORTE (CARTAGO) DE LA CVC				
	TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL				

VALOR DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL \$-----

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA SERÁ DE: TREINTA Y UN MILLON DE PESOS MCTE.

Valor total del mantenimiento preventivo x 09 meses \$_____

EL VALOR MÁXIMO A PAGAR POR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO ES EL SALDO PRESUPUESTADO ENTRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.

VALOR DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y REPUESTOS PROPUESTOS CON IVA + VALOR DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO = TREINTA Y UN MILLON DE PESOS MCTE,

Nota: Los proponentes deberán ofertar el valor mensual de su propuesta económica teniendo en cuenta todos los factores que inciden en su cálculo (*costos directos e indirectos*), para el servicio de mantenimiento preventivo de plantas eléctricas en todas las sedes.

Firma del Representante Legal



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 0026 DE 2016

ANEXO No.6
CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
DE PARAFISCALES

Ciudad y Fecha

Señores:
Dirección Administrativa -CVC
Ciudad

Cordial saludo:

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que _____ con
C.C. o NIT.No. _____, he cumplido con el pago de los
aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Integral y de Parafiscales, durante
_____ () meses; incluyendo los últimos
seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre:

Firma: _____

(Del proponente, o del representante legal, o del **revisor fiscal** (cuando el proponente
esté obligado a tener revisor fiscal))